

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3° fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega y Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2° fracción I, 9°, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

N1-ELIMIN

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 08 (ocho) de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, sito en la calle Higuera No 70 (setenta), Col. Centro, C.P. 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información; a quien se le hace entrega formal de la **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** a el **C. CHRISTIAN EMMANUEL VENEGAS PAREDES**, quien recibe la oficina de la **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, con motivo del nombramiento del Presidente Municipal C. Salvador Zamora Zamora, identificándose el servidor público que realiza la entrega con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX1183942990, quien manifiesta tener su domicilio en la Calle Nance No. 1489 (mil cuatrocientos ochenta y nueve), Colonia Jardines de la Victoria, C.P. 45410 en el municipio de Guadalajara, Jalisco, y el servidor público que recibe el **C. CHRISTIAN EMMANUEL VENEGAS PAREDES** que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 3231087426987 y quien señala tener su domicilio actual en la calle Mision de las Gardenias No. 3 (treinta y uno) en el Fraccionamiento Mision Jardines C.P. 45215 en el Municipio de Zapopan, Jalisco; ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González** en su **calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control** quien se identifica con credencial de electo expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000145337273, comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega y Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el **C. HÉCTOR GUILLERMO HERNANDEZ AGUAYO** servidor público que entrega la **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, designa como testigo al **C. ALBERTO CISNEROS RUBIO**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 3436082280072, quien manifiesta tener su domicilio en la Calle Valle De los Cerezos No. 382 (trescientos ochenta y dos) en el Fraccionamiento Hacienda de los Eucaliptos, C.P. 45640, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.-----

Asimismo, el **C. CHRISTIAN EMMANUEL VENEGAS PAREDES**, servidor público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega y Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo al **C. Carmen Liliana Barajas Vega**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio IDMEJ 1094884004, y quien señala tener su domicilio actual en la Calle Adolfo Antuñano No. 1265-12 (mil doscientos

21 24

sesenta y cinco guion doce) en el Fraccionamiento Paseos del Sol C.P. 45070 en el Municipio de Zapopan, Jalisco.--

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.--

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	FOLIO
1. Expediente financiero y presupuestal	
1.A Arqueo de Caja	Del Folio 001 - 001
1.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 002 - 002
1.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 003 - 003
1.D Inversiones	Del Folio 004 - 004
1.E Deudores Diversos	Del Folio 005 - 005
1.F Acreedores Diversos	Del Folio 006 - 006
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 007 - 007
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 008 - 008
1.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 009 - 009
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 010 - 010
2. Expediente Patrimonial	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 011 - 014
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Del Folio 015 - 015
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 016 - 020
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 021 - 021
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 022 - 024
2.F Software	Del Folio 025 - 025
2.G Material Bibliográfico	Del Folio 026 - 026
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Del Folio 027 - 027
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 028 - 028
2. J Inventario de bienes de consumo	Del Folio 029 - 029
3. Expediente de Recursos Humanos	
3.A Plantilla de Personal	Del Folio 030 - 031
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores	Del Folio 032 - 032

N2-ELIMINADO 108

N3-ELIMINADO

públicos	
3.C Relación de liquidaciones laborales	Del Folio 033 – 033
3.D Juicios laborales vigentes	Del Folio 034 – 034
4. Expediente Fiscal	
4.A Padrones Fiscales	Del Folio 035 – 035
4.B Relación de Rezagos por Multas	Del Folio 036 – 036
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 037 – 037
5. Expediente de Obra Pública	
5.A Urbanizaciones – para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	Del Folio 038 – 038
5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 039 – 039
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 040 – 040
5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 041 – 041
5.C1 Relación de obras por administración	Del Folio 042 – 042
5.C2 Relación de obras por administración	Del Folio 043 – 043
5.C3 Relación de obras por administración	Del Folio 044 – 044
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 045 – 045
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 046 – 046
6. Expedientes Diversos	
6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Del Folio 047 – 047
6.B Documentación Oficial	Del Folio 048 – 068
6.C Relación de Sellos oficiales	Del Folio 069 – 069
6.D Página Web	Del Folio 070 – 070
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 071 – 071
6.F Asuntos en trámite	Del Folio 072 – 072
6.G Asuntos pendientes	Del Folio 073 – 073
6.H Estudios, Proyectos y Programas	Del Folio 074 – 074

N4-ELIMINADO

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas las fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. HÉCTOR GUILLERMO HERNANDEZ AGUAYO**, servidor público que entrega, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entidad Federativa de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracciones I, II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y presentado detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION** así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes

declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. HÉCTOR GUILLERMO HERNANDEZ AGUAYO**, servidor público que entrega que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. CHRISTIAN EMMANUEL VENEGAS PAREDES**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, con las reservas de ley del **C. HÉCTOR GUILLERMO HERNANDEZ AGUAYO**, servidor que hace entrega.-----

De igual manera se le hace saber al **C. CHRISTIAN EMMANUEL VENEGAS PAREDES**, quién recibe la oficina de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. HÉCTOR GUILLERMO HERNANDEZ AGUAYO**, servidor público que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las ~~notificaciones~~ no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano Interno de Control del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González** en su calidad de Encargado del Despacho del **Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. CHRISTIAN EMMANUEL VENEGAS PAREDES**, en su carácter de servidor público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. HÉCTOR GUILLERMO HERNANDEZ AGUAYO**, en su carácter de servidor público que entrega, manifiesta lo siguiente: Que los anexos que acompañan la presente entrega recepción son los correspondientes a la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA lo anterior de acuerdo a la nueva estructura administrativa aprobada en el reglamento municipal vigente, en virtud que esta nueva dependencia asumirá parte de las funciones de la dependencia antes citada. -----

El **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González** en su calidad de Encargado del Despacho del **Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto

N5-ELIM

N6-ELIM

NADO 08

en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 08 (ocho) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 02 (dos) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control del Municipio.-----

CONSTE

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

N7-ELIMINADO 108

C. HÉCTOR GUILLERMO HERNANDEZ
AGUAYO
Entrega

N8-ELIMINADO 108

EGAS

POR EL ÓRGANO INTERNO

N9-ELIMINADO 108

Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González
Encargado del Despacho

Testigos

N10-ELIMINADO 108

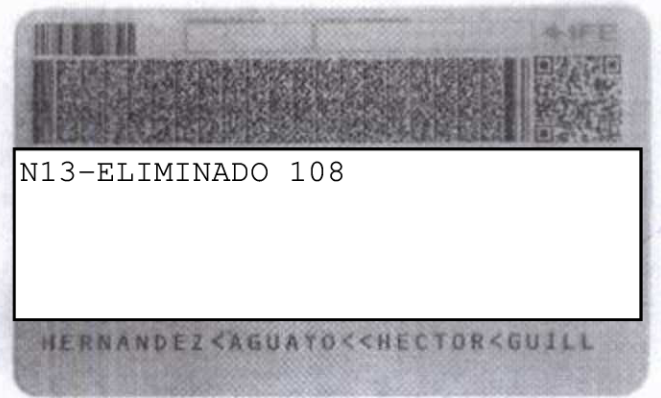
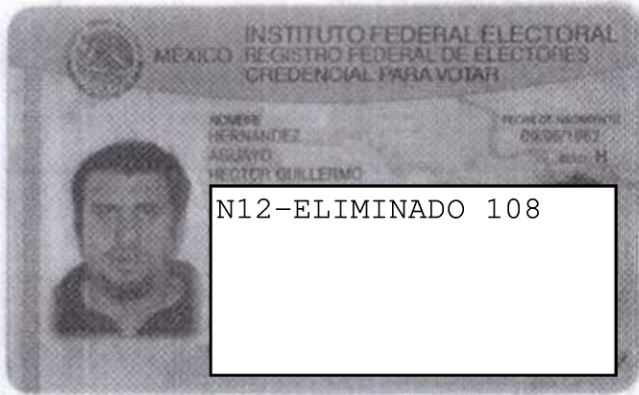
C. ALBERTO CISNEROS RUBIO
Testigo

N11-ELIMINADO 108

C. Carmen Lidiana Barajas Vega
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 08 (ocho) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

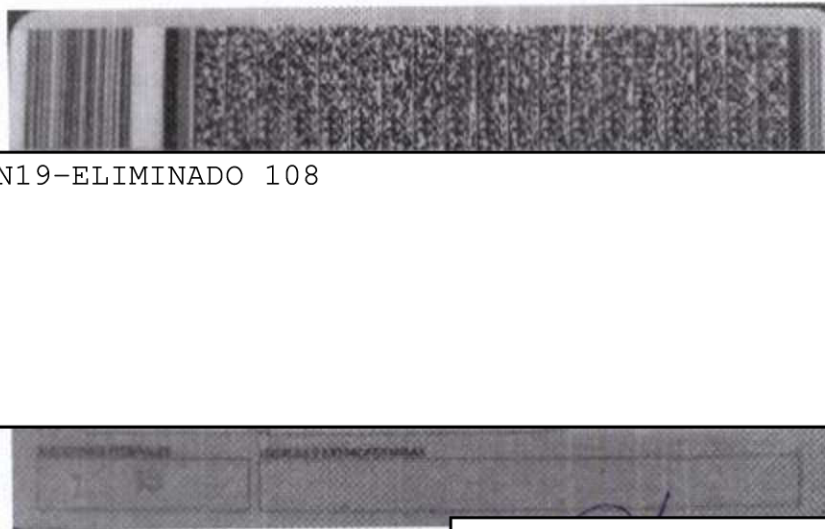
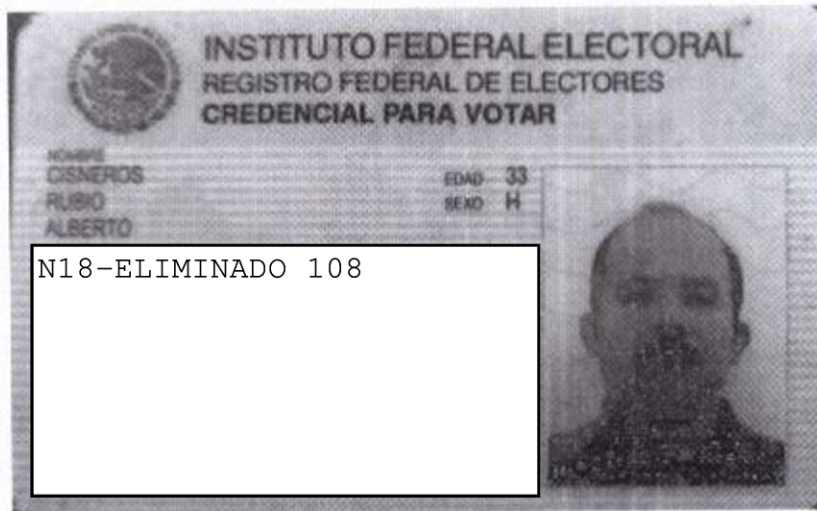


N16-ELIMINADO 108

N15-ELIMINADO 108

N14-ELIMINADO 108

N17-ELIM

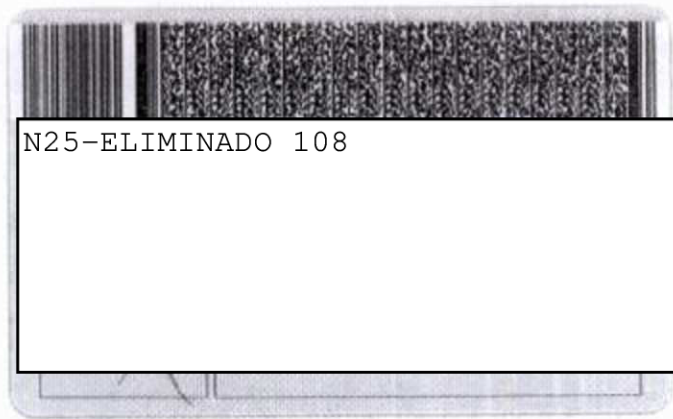


N20-ELIMINADO 108

N21-ELIMINADO 108

N22-ELIMINADO 108

N23-ELIMINADO 108



N26-ELIMINADO 108

This block contains the text 'N26-ELIMINADO 108' at the top, with a large white box covering the rest of the area.

N27-ELIMINADO 108

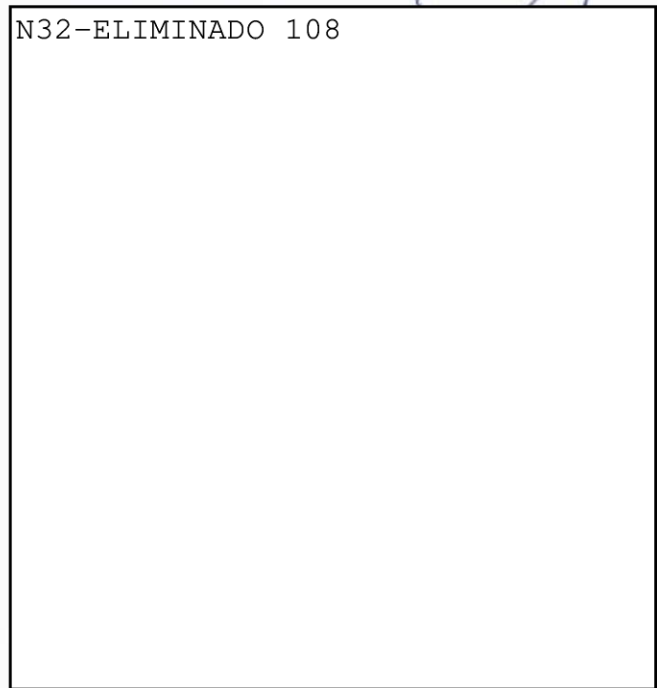
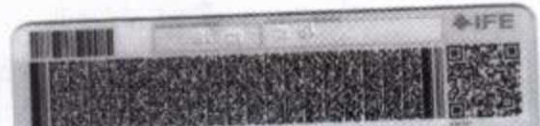
This block contains the text 'N27-ELIMINADO 108' at the top, with a large white box covering the rest of the area.

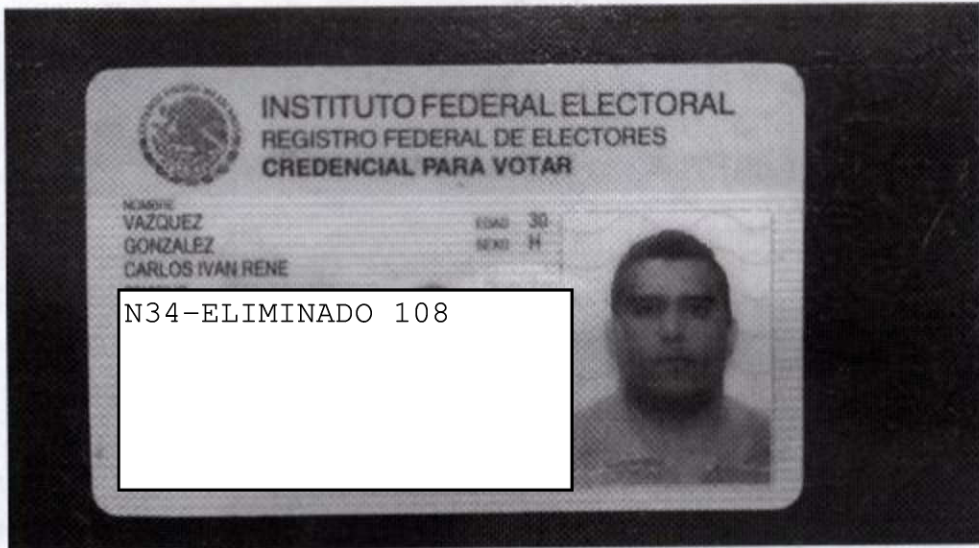
N28-ELIMINADO 108

This block contains the text 'N28-ELIMINADO 108' at the top, with a large white box covering the rest of the area.

N29-ELIMINADO 108

This block contains the text 'N29-ELIMINADO 108' at the top, with a large white box covering the rest of the area.





N35-ELIMINADO 108



N36-ELIMINADO 108

31

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 2.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 3.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 4.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 5.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 6.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 7.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 8.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 9.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 10.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 11.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 12.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 13.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 14.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 15.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 16.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 17.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 18.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 20.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 21.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 22.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 23.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 24.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 25.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 26.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 27.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 28.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 29.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 30.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 31.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 32.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 33.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 34.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 35.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 36.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."